

Licitación del contrato menor de las fotografías de las exposiciones del Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales 2022, Dolos Sampol y Zaida Trallero

La dirección general de Artes Visuales ha programado las exposiciones del Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales 2022, Dolores Sampol y Zaida Trallero en 2023 en el Casal Solleric.

Entre las necesidades de estas exposiciones hay un reportaje fotográfico de las exposiciones para documentarlas y poder hacer difusión.

El Ayuntamiento de Palma no cuenta con medios propios para llevar a cabo este servicio por lo cual solicita presupuesto a empresas especializadas en el campo de la fotografía de exposiciones de arte contemporáneo.

Descripción del trabajo

Exposición Premio Ciutat de Palma Antoni Gelabert de Artes Visuales 2022: reportaje fotográfico en la planta baja y entresuelo del Casal Solleric, 10 obras en total. Reportaje general de las obras en el espacio con vistas de detalle de cada pieza. Reportaje de hasta 50 fotografías aprox.

Exposición Dolors Sampol: hall y 10 salas de la planta noble. Reportaje general de las obras en las salas (hasta 100 pinturas aprox., 6 vitrinas documentales, 1 audiovisual). Detalles de las obras. Reportaje de 100 fotografías aprox.

Exposición Zaida Trallero: Espai Dipòsit. Instalación de plásticos, varillas metálicas y cableado + 1TV. Reportaje de hasta 50 fotografías.

Precio del contrato:

El importe máximo de este contrato es para el conjunto de las tres exposiciones, de 2.100 euros + IVA.

Se ha de presentar un presupuesto individual por exposición

Presentación de ofertas:

Se han de enviar los presupuestos con todos los datos fiscales y de contacto dirigido a Negociat Espais d'Art-Ajuntament de Palma, CIF P0704000I, Plaça de Cort, 1, 07001, Palma per correu electrònic a administracio.solleric@palma.cat con copia a carolina.vicente@palma.cat

Plazo de presentación de ofertas:

Hasta el 20 de diciembre 2022

Modo de pago:

Después de hecho cada servicio, presentadas y conformadas las facturas, a un máximo de 60 días.